

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

M.P.: 2020-00240

Se incorporan al proceso los escritos remitidos por la accionante MARTHA CAROLINA JIMENO ESCOBAR y nada se resuelve respecto de los mismos por cuanto esta instancia ya realizó el pronunciamiento que en derecho correspondía por providencia del 6 de agosto de 2020.

Por secretaría, devuélvanse las diligencias a la Comisaría de conocimiento.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

Firmado Por:

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

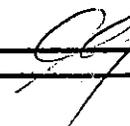
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22b05d6ddfc7e76134d4b5053ad9735b83f2e1773f92b23e55e1e8a12ad12555

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
Nº. <u>73</u>	DE HOY <u>03 SET. 2020</u>
La Secretaria	

Documento generado en 02/09/2020 04:31:23 p.m.